



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 435/17

Salta, 8 de Junio de 2.017  
EXPTE. N° 6.031/17

**V I S T O:** La Res. DECECO N° 181/17, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva, para la asignatura MATEMÁTICA I**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** se ha procedido a dar publicidad a la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

**Que** la documentación obtenida en el extranjero deberá contener la legalización dispuesta por Resolución CS N° 351/03 que establece: folio de seguridad, numerado y filigranado sobre el cual se imprime el texto de legalización y se colocan las firmas respectivas, excepto cuando hubieren convenios específicos vigentes.

**Que** el aspirante Luis de San Martín SIMONI ROJAS, DNI N° 18.901.736, declara que posee el Título Universitario de Licenciado en Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional Gabriel René Moreno, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, pero no presenta reválida del título ni se puede constatar las legalizaciones correspondientes.

**Que** la Resolución N° 350/87 y Modificatorias, establece en su Título III.- DE LA INSCRIPCION, Artículo 9.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES, inciso b) Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

**Que** por lo tanto, corresponde al Jurado establecer, en opinión explícita y fundada, que los antecedentes acreditados por el postulante antes indicado suplen la carencia indicada para el cargo en que se inscribe.

Lo dispuesto por el Art. N° 26 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

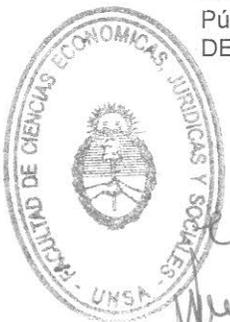
**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva, para la asignatura MATEMÁTICA I**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 181/17, según el siguiente detalle:

1. **CARMONA, Abel** -----DNI N° 14.176.659
2. **SIMONI ROJAS, Luis de San Martín** -----DNI N° 18.901.736
3. **ÁLVAREZ, Héctor Enrique** -----DNI N° 13.577.581



*[Handwritten signatures and initials over the stamp]*



Universidad Nacional de Salta



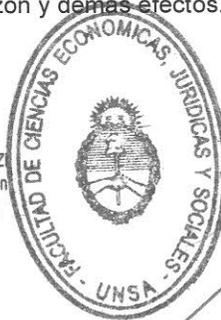
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que la aceptación del postulante Luis de San Martín SIMONI ROJAS, DNI N° 18.901.736, está fundamentada en lo dispuesto por el inc. b) Art.9 – Resolución N° 350/87 y Modificatoria, que dice: “Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.”

**ARTICULO 3°.- HAGASE** saber a los postulantes inscriptos, a Dirección de Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZ  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA